



Jaime Carbó Fernández, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad **DEOLEO, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Deoleo, S.A., en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 2013, relativo a implantación de un sistema de retribución de empleados y directivos del Grupo incluidos directivos, mediante cobro en acciones de la Sociedad de una parte de su retribución y con un límite de doce mil euros (€ 12.000), ha aprobado el plan de entrega de acciones por el que efectivamente han sido entregadas con cargo a su respectiva retribución variable correspondiente al ejercicio 2013 un total de 144.266 títulos procedentes de la autocartera de la Sociedad, con el siguiente detalle:

- 135.414 acciones a 7 miembros de la Dirección.
- 8.852 acciones a otros 3 empleados.

El precio al que se ha hecho la adjudicación ha sido de 0,4095 euros por acción, correspondiente al valor medio de cotización durante las veinte (20) sesiones anteriores al día 7 de abril de 2014.

En Rivas-Vaciamadrid, a 29 de abril de 2013.

Fdo.: Jaime Carbó Fernández